

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2021-2061** *Concesión de licencia de primera ocupación para la parte de un edificio afectada por obras de reconstrucción parcial que han sido legalizadas. Edificio que se pretende dedicar a turismo rural en el paraje de Jano de Treceño. Expediente 76/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para la parte de un edificio afectada por obras de reconstrucción parcial que han sido legalizadas. Dicho edificio se pretende dedicar a turismo rural, se encuentra en el paraje de Jano de Treceño (Valdáliga) y seguidamente se consignan los datos principales de la licencia de primera ocupación objeto de este anuncio:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 15 de febrero de 2021.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: Don Santos Herrero Fuentetaja.
- Dirección del edificio: Paraje de Jano de Treceño (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 8 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,  
Lorenzo M. González Prado.

2021/2061